



PRESIDENTE

María Carmen Ochoa

CONCEJALES

María Pilar Sánchez

Eva María Gorri

José Ángel Egea

Rafael Alfaro

María José Echeverría

José Ramón Algarrá

David Palacios

Onofre Ardanaz

Osmundo García

OLITE, 21 DE DICIEMBRE DE 2001

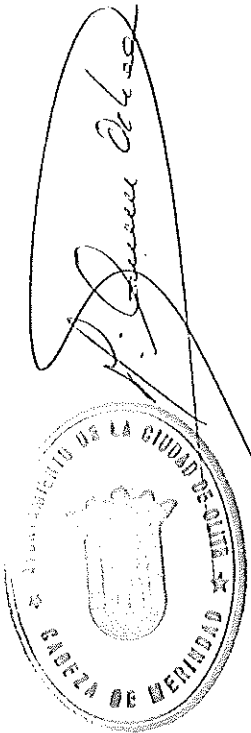
SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las veintiuna horas del día veintiuno de Diciembre de dos mil uno, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña MARÍA CARMEN OCHOA CANELA asistida del Secretario de la Corporación Don JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen, en el salón de Plenos de la casa Consistorial, los Concejales Doña MARÍA PILAR SÁNCHEZ ONGAY, Doña EVA MARIA GORRI GIL, Don JOSE ÁNGEL EGEA CLAVERO, Don RAFAEL ALFARO MAYOR, Doña. MARÍA JOSE ECHEVERRÍA RUIZ, Don JOSÉ RAMÓN ALGARRA GABARI, Don DAVID PALACIOS ALGARRA, Don ONOFRE ARDANAZ RODELES y Don OSMUNDO GARCÍA GARCÍA al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación conforme al orden del día remitido con la convocatoria.

Deja de asistir Doña Ana Irene Rodeles Lizarbe habiendo justificado su ausencia.

1º.- SOLICITUD DE UNA ELISUPERFICIE

Visto escrito del Servicio Navarro de Salud en solicitud de que se reserve un espacio de terreno de 25 por 25 metros, libre de cables, árboles, farolas etc. para el aterrizaje de un helicóptero medicalizado en atenciones de máxima urgencia, la Corporación, por unanimidad, acuerda señalar a ese fin el campo de fútbol de tierra, junto a la calle de Santa



Brígida, notificándolo así al Servicio de Salud, al Club Deportivo Erri-Berri y al Centro de Salud.

2º.- SOLICITUD DEL CONCEJO DE LORCA

Visto escrito del Alcalde de Lorca en que solicita el apoyo de este Ayuntamiento para conseguir que se modifique el trazado de la Autovía Pamplona Estella.

Eva María Gorri dice que, en reunión reciente, el Concejo de Lorca y el Gobierno de Navarra han llegado a un acuerdo para alejar dicha Autovía 50 metros de la última casa.

La Corporación, por unanimidad, acuerda apoyar cualquier iniciativa que se negocie para el alejamiento de dicha Autovía del casco de Lorca.

3º.- ASUNTOS DE PERSONAL

Visto escrito presentado por Asterio Echarri Delgado, Javier Montoya Ujué y Angel Guerrero Carabantes, funcionarios de este Ayuntamiento, en que solicitan su encuadramiento en el nivel C de los actuales, en aplicación de lo dispuesto en la Ley Foral 10/2001 de 24 de Mayo de Medidas Relativas al Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

A requerimiento de la presidencia, el Secretario informa a los reunidos de que en efecto dicha Ley Foral presenta, entre otras novedades, la que se recoge en el artículo 16.3 que establece el encuadramiento en el nivel C, como Alguaciles, de los funcionarios que cumplan los requisitos que en el mismo se citan.

En los comparecientes se da la circunstancia de que los Sres. Echarri y Montoya han desempeñado funciones propias de Policía Local como agentes armados. En cuanto al Sr. Guerrero, ha superado el curso básico de formación de Policía Local, por lo que los tres tienen derecho a ser encuadrados en el nivel C con efectos de uno de Enero de dos mil uno y conforme a lo previsto en el artículo 20 de la Ley Foral citada, el nuevo encuadramiento debe efectuarse sin que represente costo económico alguno para la entidad local, mediante la absorción que proceda de las retribuciones complementarias que perciben, excluidas las correspondientes al grado.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda encuadrar a los solicitantes en el nivel C por el procedimiento reglamentario precedente.

4º.- SENTENCIA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme con el contenido de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número dos de Pamplona en el procedimiento ordinario número 56/2000 seguido a instancia de Don Miguel Angel Chueca Lenzano contra este Ayuntamiento.

En dicha sentencia se desestima el recurso interpuesto por el Sr. Chueca y se confirma la actuación municipal por ser ajustada a derecho, siendo la sentencia firme.

5º.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE HACIENDA

La Comisión de Hacienda, en sesión celebrada el 17 de Diciembre de 2001 y con la asistencia de D^a. María Carmen Ochoa, D^a. Eva María Gorri, D. José Angel Egea y D. José Ramón Algarra, adoptó el siguiente acuerdo: "Los miembros de la Comisión analizan el expediente de tasas, precios públicos y contribuciones que han de regir en el año 2002, así como su adaptación a la nueva moneda EURO.

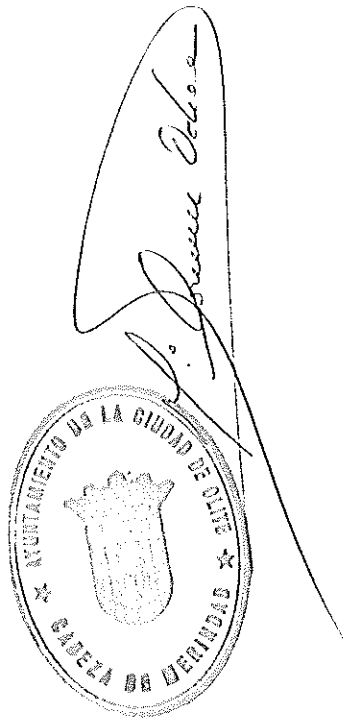
La Sra. Alcaldesa propone que en la tasa de utilización del frontón, en los abonos de piscinas y en la de derechos de enterramiento se establezcan bonificaciones para los empadronados en Olite, siendo aceptada la propuesta por unanimidad.

En general las tasas y precios públicos para 2002 se incrementan en la cuantía del aumento del índice de los precios al consumo, I.P.C., realizando el oportuno redondeo en su traducción al EURO, como queda reflejado en el listado que obra en el expediente.

Por los que se refiere a contribuciones e impuestos, se propone que el giro de la Urbana se realice al 0,3%, la Rústica al 0,65%, el I.C.I.O. al 3,30% y el impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos (Plusvalía) al 9%."

Visto lo anterior y las propuestas de la Comisión de Hacienda, la Corporación, por unanimidad acuerda:

Aprobarlas literalmente a fin de que sean de aplicación en el ejercicio de 2002.



6º.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA

Se da cuenta del acuerdo de la Comisión de Gobierno que, reunida el veintiséis de Noviembre, como Mesa de Contratación, propone la adjudicación de la segunda fase de las obras de canalización del barranco de La Nava a la oferta presentada por Excavaciones Erri-Berri en la cantidad de 34.737.561.- pesetas, presupuesto al que hay que sumar 1.946.326,- pesetas en concepto de honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra, propuesta que la Corporación aprueba por unanimidad.

- Informa la Sra. Alcaldesa de la Resolución 244/2001 de 27 de Noviembre del Director General de Justicia autorizando el pago a los Ayuntamientos de la subvención concedida para financiar los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz, correspondiendo al de Olite la cantidad de 859.253,- pesetas.
- Del acuerdo del Gobierno de Navarra de 2 de Julio de 2001 aprobando la modificación del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal de Infraestructuras de Producción de Energía Eólica que, entre otros, proyecta la ejecución de un parque eólico en Falces.
- De la Orden Foral 447/2001 de 5 de Diciembre de 2001 del Consejero de Educación y Cultura concediendo las subvenciones para entidades locales cabeceras de concentración escolar.

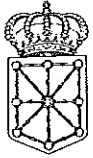
7º.- SOLICITUD DE VENTA DE PARCELA COMUNAL

Visto escrito presentado por Energías Hidroeléctricas de Navarra S.A. (E.H.N.) en solicitud de que se le venda una superficie de 17.500 metros cuadrados de la parcela 5019 del polígono 6, en término de Araiz para la construcción de una subestación eléctrica.

Visto el informe preceptivo del Secretario General en el que se resume el procedimiento de tramitación del expediente para la desafectación de terreno comunal y la necesidad de que el acuerdo sea aprobado por la mayoría de dos tercios del número legal de los miembros de la corporación.

D. David Palacios manifiesta que personalmente se opondría a esa construcción que ha de entrañar la instalación de otra línea eléctrica en el término municipal y negociaría con la promotora otra solución.

Después de un breve debate entre los asistentes, la Corporación, por unanimidad, acuerda negociar con E.H.N. intentando que en lugar de la venta se establezca la fórmula de alquiler o cesión del uso, informándose detalladamente del proyecto y determinando, en su caso, el lugar por donde se ha de trazar la línea de postes.



Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por finalizada la sesión y la Sra. Alcaldesa ordena levantar la misma siendo las veintiuna cuarenta y cinco horas, de la que se extiende la presente acta en tres folios de papel oficial de acuerdos de las entidades locales de Navarra números 47749, 47750 y 47751 que, leída y hallada conforme por los asistentes, es aprobada por unanimidad, de que doy fe.-

